

Alianza Codelco-Río Tinto consigue primer hito: admiten a trámite proyecto para prospección de cobre en Atacama

Minera Dionisio se denomina la iniciativa en que están asociadas la estatal chilena y el accionista de Escondida. Esta forma parte de un acuerdo suscrito hace un año para desarrollar un proyecto a través de la sociedad Nuevo Cobre, ex Agua de la Falda.

VÍCTOR GUILLOU

La asociación entre Codelco, la estatal chilena y primera productora de cobre del mundo, con Río Tinto, un gigante de la minería mundial -es el segundo conglomerado minero más grande y en Chile es accionista de Escondida, con el 30%- vivió su primer hito. Y es que este lunes el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Atacama admitió a trámite su proyecto denominado "Prospección Minera Dionisio".

El proyecto consiste en la ejecución de un programa de sondeos destinado a conocer las concentraciones de cobre en una zona cordillerana de la Región de Atacama. La zona, ubicada a unos 3.800 metros sobre el nivel del mar, está emplazada en la Provincia de Chañaral, aproximadamente a 65 kilómetros en línea recta al este de la localidad de Diego de Almagro, y a 10 kilómetros en línea recta al sureste de Potrerillos.

En concreto, la prospección contempla la ejecución de un total de 365 sondeos en 199 plataformas, con profundidades promedio de 500 metros. De estos, 85 sondeos se realizarán mediante el método de diamantina y 280 con aire reverso.

La iniciativa forma parte de la sociedad que formaron Codelco y Río Tinto, luego

que la internacional compró en noviembre el 57,74% de la participación que tenía Pan American Silver en Agua de la Falda. Así, Codelco se quedó con el 42,26% de la sociedad, rebautizada como Nuevo Cobre. El proyecto, surgido en julio de 1996, tenía como foco la prospección, exploración, explotación y comercialización de proyectos de oro y otros minerales preciosos, por lo que en más de 25 años no se han desarrollado exploraciones de cobre en el lugar.

La resolución del SEA de Atacama, firmada por su directora, Verónica Ossandón, consideró que los antecedentes de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aportados por Nuevo Cobre el pasado lunes, cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). "En consecuencia, corresponde admitir a trámite la DIA del proyecto", señaló Ossandón en su decisión.

Los análisis previos, tanto de Codelco como de Río Tinto, indican que existe un potencial de exploración interesante para descubrir yacimientos de cobre en la zona.

Al tener el control Río Tinto, se evita que Codelco deba comprometer recursos adicionales durante la etapa de exploración. 

